

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 415 /
APRUEBA AUMENTO Y DISMINUCION PARTIDAS
OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 22 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 28.09.2009, que aprueba proceso de licitación publica a través del portal Mercado Público, la ejecución del Proyecto "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos y Letreros de Obra. Nombra Comisión evaluadora de oferta, la que estará conformada por Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S) y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1980 de fecha 19.10.2009 que autoriza Licitación Pública ID N° 3656-98-LP09. Adjudica la el proyecto "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios", al contratista Sr. Claudio escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., Rut N° 76.019.293-7, por la suma de \$ 48.567.648 iva incluido y por el plazo de 65 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2137, de fecha 06.11.2009 que aprueba contrato de fecha 26.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., para la ejecución del proyecto "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios", por un monto total de \$ 48.567.648 iva incluido, con un plazo de ejecución de 65 días corridos. Adjunta orden de Compra N° 3656-362-SE09. Solicita designar como Inspector Técnico de Obra al Director de Obras o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 2702 de fecha 31-12-2009 ón de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios", al Sr. Luis Aguilera Ríos, en reemplazo del Director de Obras o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 2713 de fecha 31.12.2009 que autoriza congelar el plazo de ejecución de la Obra "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios", ejecutado por el contratista Sr. Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., por un monto total de \$ 48.567.648 iva incluido, toda vez que se resuelva la ubicación exacta de cada paradero, por el I.T.O. y Jefe de Dpto. de Tránsito y Transporte Público.

El Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 15.01.2010 que autoriza Aumento de Obras del proyecto "**Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios**", ejecutado por el Contratista Sr. Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., por un monto total de \$ 48.567.648 iva, la cual se aumenta en la instalación de un pilar de Fe 75x75x2 mm., en lado opuesto al muro de mampostería; además de los trabajos anexos que esto implica. (Excavación, Hormigón, Fundación), lo cual corresponde a la suma de \$ 1.002.261, cumpliendo con el punto 16 de las bases administrativas especiales, que indica que se podrá aumentar las obras hasta en un 15 %.

El Decreto Alcaldicio N° 13 de fecha 19.01.2010 que autoriza retomar plazo congelado en la ejecución de la Obra "Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios", ejecutado por la empresa Sr. Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L., por un monto total de \$ 48.567.648 iva incluido, a contar del 18 de Enero de 2010, quedando como fecha de término de contrato el 23 de Enero 2010. Aprueba Ampliación de Plazo de 15 días para la ejecución de la Obra, siendo la fecha de término del contrato el 07 de febrero de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 405 de fecha 22.02.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 14.01.2010, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y la empresa Claudio Antonio Escalona Zúñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L., Rut N° 76.019.293-7 por Aumento de Obras del proyecto "**Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios**", cuyo valor total asciende a \$ 48.567.648 iva, la cual se aumenta en la instalación de un pilar de Fe 75x75x2 mm., en lado opuesto al muro de mampostería; además de los trabajos anexos que esto implica. (Excavación, Hormigón, Fundación), lo cual corresponde a la suma de \$ 1.002.261, cumpliendo con el punto 16 de las bases administrativas especiales, que indica que se podrá aumentar las obras hasta en un 15 %.

El Memo N° 150 de fecha 19.02.2010 Director de Obras (S), mediante el cual solicita aumento y disminución de obras del proyecto Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra, Los Lirios, de acuerdo a detalle que indica, aumento por un monto total de \$ 6.306.192 iva incluido y disminución por un monto total de \$ 1.569.980 lo que da un total a cancelar de \$ 4.736.212 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba Distribución Inversión año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE Aumento y Disminución de contrato de la Obra "**Mobiliario Urbano II: Instalación de Paraderos Requínoa, El Abra y Los Lirios**", ejecutada por el contratista Sr. Claudio Antonio Escalona Zúñiga, Rut 76.019.293-7, por un monto total a cancelar de \$ 4.736.212, iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTO DE OBRAS

1	Obra Gruesa				
1.1	Excavaciones y movimientos de tierra	0.48	m ³	\$7,200	\$ 3,456
1.2	Cimientos hormigón 170/Kg/c/m ³ 0.2 B/D	0.48	m ³	\$ 53,000	\$ 25,440
1.3	Emplantillado 42 Kg/c/m ³	0.006	m ³	\$ 42,000	\$ 252
2	Muro y pirca piedra bola				
2.1	Bolones de piedra	0.32	m ³	\$ 7,500	\$ 2,400
2.2	Mortero 400/Kg/c/m ³	0.32	m ³	\$ 45,000	\$ 14,400
2.3	Perforación para anclajes (dowells)	10	c/u	\$ 700	\$ 7,000
2.4	Fe 16 mm. Anclajes (dowells)	10	c/u	\$ 540	\$ 5,400
2.5	Fe 16 mm. Tensores 16 mm.	4	c/u	\$ 3,960	\$ 15,840
2.6	Horquillas	8	c/u	\$ 2,730	\$ 21,840
2.7	Puente Adherente	1.2	c/u	\$ 13,897	\$ 16,676
2.8	Sikadur 31	1.4	c/u	\$ 9,737	\$ 13,632
2.9	Anclajes muro-estructura de techo (Plancha)	3	gl	\$ 5,240	\$ 5,240
2.1	Perno de anclaje	6	c/u	\$ 793	\$ 4,758
2.11	Placa de soporte y escuadra	1	c/u	\$ 2,456	\$ 2,456
2.12	Extracción de escombros	1	gl	\$ 6,000	\$ 6,000

SUB TOTAL	\$ 144,790
GASTOS GENERALES	\$ 2,896
UTILIDADES	\$ 28,958
TOTAL NETO	\$ 176,644
IVA	\$ 33,562
TOTAL FINAL POR PARADERO	\$ 210,206

TOTAL FINAL POR 30 PARADEROS	\$ 6,306,192
-------------------------------------	---------------------

DISMINUCION DE OBRAS

Nº	PARTIDA / PROYECTO	CANT.	UNI	P. UNITARIO	TOTAL
0	GASTOS ADICIONALES, INSTALACIÓN DE FAENAS Y TRABAJOS PREVIOS				
0.2	Instalaciones de faenas				
0.2.1	Letreros de obra	1	gl	\$ 17,500	\$ 17,500
0.2.2	Cierro de madera h=1.8 mt	12.28	mt	\$ 5,500	\$ 67,540
0.3	Trabajos previos				
0.3.1	Extracción de escombros	4.67	m ³	\$ 12,000	\$ 56,040
0.3.2	Trazados y niveles	12.28	mt	\$ 1,600	\$ 19,648
1	PARADERO y ASIENTOS				
1.1	OBRA GRUESA				
1.1.1	Excavaciones y movimientos de tierra	4.7	m ³	\$7,200	\$33,840
1.1.2	Cimientos hormigón 170 kg/c/m ³ 0.2 B/D	0.3	m ³	\$ 53,000	\$ 15,900
1.1.2.1	Emplantillado 42 kg/c/m ³	0.03	m ³	\$42,000	\$1,260
1.1.3	Sobrecimiento	0.0075	m ³	\$105,000	\$788
1.1.4	Bases de pavimentos				
1.1.4.1	Rellenos	1.87	m ³	\$ 9,500	\$ 17,765
1.1.4.2	Ripio	0.93	m ³	\$ 9,200	\$ 8,556
1.1.4.3	Radier de hormigón (10 cm)	9.37	m ²	\$ 8,500	\$ 79,645
	Malla Acma C92	0.72	uni	\$ 21,000	\$ 15,120
1.1.5	Elementos verticales				
1.1.5.1	Muro y pircas de piedra bola				
	Bolones de piedra	5.51	m ³	\$ 7,500	\$ 41,325
	Mortero 400 kg/c/m ³	5.51	m ³	\$ 45,000	\$ 247,950
1.1.6	Elementos horizontales				
1.1.6.1	Asientos de madera	3	uni	\$ 19,000	\$ 57,000
	Perfiles tubulares cuadrados	0.25	tira	\$ 16,000	\$ 4,000
1.1.7	Estructura de techumbre				
1.1.7.1	Estructura metalica				
	Perfil canal 80 x 40 x 2 mm	5.02	tira	\$ 9,500	\$ 47,690
	Perfil redondo 1 1/4" x 1.5 mm e	1.9	tira	\$ 7,500	\$ 14,250
1.1.7.2	Envigado de madera pino dim. seco 2" x 2" x 3.2 mts.	20	uni	\$ 1,600	\$ 32,000
1.1.7.3	Cubierta traslúcida 2.1 x 5.8 10 mm e	7.8	m ²	\$ 11,000	\$ 85,800
1.1.8	Uniones				
1.1.8.1	Fijaciones madera / acero	1	caja	\$ 5,000	\$ 5,000
1.1.8.2	Pletinas de Acero	3	tira	\$ 4,800	\$ 14,400

1.2	TERMINACIONES				
1.2.1	Pinturas y barnices				
1.2.1.1	Pintura anticorrosiva	48.7	m ²	\$ 1,200	\$ 58,440
1.2.1.2	Impermeabilizante para madera	7.75	m ²	\$ 2,600	\$ 20,150
1.3	LETREROS PUBLICITARIOS PARA PARADERO				
1.3.1	TERMINACIONES				
1.3.1.1	Soporte gráfico en acero	0.8	tira	\$26,000	\$20,800
1.3.1.2	Lamina publicitaria en policarbonato traslúcido	1.4	m ²	\$29,000	\$40,600
1.3.2	INSTALACIONES				
1.3.2.1	Iluminación (tablero montado caja met emb.)	1.0	uni	\$35,000	\$35,000
1.3	AUMENTO DE OBRAS				
1.3.1	Excavación	0.099	m3	\$7,500	\$743
1.3.2	Hormigón Fundación	0.099	m3	\$56,600	\$5,603
1.3.3	Pilar Fe 75x75x2mm	1	nº	\$17,050	\$17,050

DIFERENCIA

	SUBTOTAL	\$ 1,081,402
GASTOS GENERALES		\$ 21,628
UTILIDADES		\$ 216,280
TOTAL NETO		\$ 1,319,311
19% IVA		\$ 250,669
TOTAL FINAL		\$ 1,569,980

AUMENTO DE OBRAS	\$6,306,192
DISMINUCIÓN DE OBRAS	\$1,569,980
SALDO	\$ 4,736,212

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Instalación Paraderos, Requinoa, El Abra, Los Lirios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.



ANTONO SILVA VARGAS
ALCALDE